ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS LICITADORES CUYAS OFERTAS HAN SIDO SELECCIONADAS DEL EXPEDIENTE NET373626 "SERVICIO DE TALLER MECÁNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL DISPOSITIVO INFOCA EN ANDALUCIA", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 491.260,00 €, IVA incluido.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:30 horas del día 30 de noviembre de 2018, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí la Secretaria de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Marta García Bolaños
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:	Juan José Sosa González
Vocal de Control Interno:	Ana I. Jiménez Cáceres
Vocal División Solicitante:	Juan Antonio Blanco González
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

En la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 5 de noviembre de 2018, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad lo siguiente:

1. DETERMINAR como las mejores ofertas las presentadas por los licitadores siguientes:

- **LOTE 1 (Almería)**, a la empresa **REPARACIONES MECÁNICAS FERNANDEZ, S.L.,** con un importe de **TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS (39.265,00 €)** IVA no incluido.

- **LOTE 2 (Cádiz)**, a la empresa **INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L.**, con un importe de **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS (39.969,00 €)** IVA no incluido.

- **LOTE 3 (Córdoba)**, a la empresa **REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS HERMANOS DOMINGUEZ, S.L.**, con un importe de **TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (32.250,00 €)** IVA no incluido.

- **LOTE 4 (Granada)**, a la empresa **AUTOMOCIÓN ARENSUR, S.L.** , con un importe de **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (39.999,20 €)** IVA no incluido.

- **LOTE 5 (Huelva)**, a la empresa **VILLADEAMIGO, S.L.**, con un importe de **CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS (55.236,00 €)** IVA no incluido.

- **LOTE 6 (Jaén)**, a la empresa **TALLERES Y GRUAS PACO, S.L.**, con un importe de **CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS (55.940,00 €)** IVA no incluido.

- **LOTE 7 (Málaga)**, a la empresa **REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS HERMANOS DOMINGUEZ, S.L.,** con un importe de **CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS EUROS (59.300,00 €)** IVA no incluido.

  LOTE 8 (Sevilla), a la empresa **AUTO DISTRIBUCIÓN HISPALIS, S.L.**, con un importe de **VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DOCE EUROS (25.512,00 €)** IVA no incluido.

Una vez recibida la documentación solicitada, por parte de la Subdirección de Contratación se ha emitido un informe con fecha 29 de noviembre de 2018 en el que consta, que por parte de las empresas indicadas se ha entregado en tiempo y forma la documentación para proceder a la adjudicación del contrato y que, examinada y calificada la misma se constata, que las empresas **REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS HERMANOS DOMINGUEZ, S.L. e INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L.,** tienen capacidad de obrar suficiente, así como que acreditan la solvencia ecnómico y financiera exigida en el Pliego. No obstante, .las restantes empresas deben subsanar la documentación aportada

Con respecto a la solvencia técnica, se han emitido informes por la División solicitante de la contratación con fecha 26 de noviembre de 2018, en los que se concluye que cumplen la misma.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa por unanimidad ACUERDA:

Único.- Solicitar subsanación de la documentación a las empresas que a continuación se indican, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	**REPARACIONES MECÁNICAS FERNANDEZ, S.L. (Lote nº 1)**	Debe presentar: • Con respecto a la acreditación de la solvencia económica y financiera **debe acreditar la misma conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.** *Debe aportar el modelo normalizado de las cuentas anuales presentadas. No se puede indicar en el lateral de las hojas "no apto para su presentación en el Registro Mercantil".*
2	**AUTO DISTRIBUCIÓN HISPALIS, S.L. (Lote nº 8)**	Debe presentar: • Copia compulsada notarial o administrativamente del DNI del representante legal de la empresa *(Aporta fotocopia)*
3	**TALLERES Y GRUAS PACO, S.L. (Lote 6)**	Debe presentar: • Con respecto a la acreditación de la solvencia económica y financiera **debe acreditar la misma conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.** *Debe aportar el modelo normalizado de las cuentas anuales presentadas. No se puede indicar en el lateral de las hojas "no apto para su presentación en el Registro Mercantil".* • Copia compulsada notarial o administrativamente del DNI del representante legal de la empresa

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
4	**VILLADEAMIGO, S.L. (Lote 5)**	Debe presentar: • Con respecto a la acreditación de la solvencia económica y financiera **debe acreditar la misma conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.** *Debe aportar el modelo normalizado de las cuentas anuales presentadas, así como la acreditación del depósito de las mismas en el Registro Mercantil.*
5	**AUTOMOCIÓN ARENSUR, S.L. (Lote 4)**	Debe presentar: • Declaración responsable sobre la vigencia de la clasificación administrativa aportada.

Y siendo las 12 horas y 50 minutos se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.